

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na}. Asamblea
Legislativa

1^{ra}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

1 de junio de 2021

I-PROYECTOS Y RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. de la C. 338

Por los representantes Ferrer Santiago, Torres Cruz, Cruz Burgos, Ortiz González, Santiago Nieves y Torres García:

“Para crear la “Comisión para el Aumento del Salario Mínimo en Puerto Rico”, a los fines de analizar, investigar y definir una metodología para aumentar el salario mínimo en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico; constituir sus miembros y establecer sus poderes, deberes y facultades; conformar, con la información obtenida, una base de datos que permita realizar todo tipo de análisis en torno al proceso de aumento; aumentar el Salario Mínimo en Puerto Rico a razón de ocho dólares con veinticinco centavos la hora (\$8.25) a partir de julio de 2021; realizar estudios actuariales para determinar la forma de aumento; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL; Y DE GOBIERNO)

P. de la C. 476

Por los y las representantes Márquez Reyes, Soto Arroyo, Meléndez Ortiz y Burgos Muñiz:
(Por petición de la presidenta de la Legislatura Municipal de Toa Baja Hon. Griselle M. Bermúdez García)

“Para crear la “Ley del Circuito Histórico-Cultural “Orgullo Llanero” de Toa Baja”, a los fines de declarar como monumentos históricos, diversos lugares que ubican en la jurisdicción geográfica del Pueblo de Toa Baja, con el propósito de que puedan ser preservados por su significado e importancia; disponer para que sean incluidos en el Registro de Sitios y Zonas Históricas en la Junta de Planificación, establecido al amparo del “Reglamento Conjunto para la Evaluación y Expedición de Permisos relacionados al Desarrollo, Usos de Terrenos y Operación de Negocios” de 2019, conforme a los poderes conferidos a la Asamblea Legislativa, mediante la Sección 19 del Artículo VI de la Constitución de Puerto Rico; derogar la Ley 47-2010; y para otros fines relacionados.”

(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

P. de la C. 583

Por la representante Martínez Soto:

“Para añadir un nuevo Artículo 7A a la Ley Núm. 5 de 23 de abril de 1973, según enmendada, mejor conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Asuntos del Consumidor”, con el propósito de establecer la “Carta de Derechos del Consumidor”; y para otros fines relacionados.”
(DESARROLLO ECONÓMICO, SERVICIOS ESENCIALES Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

R. C. de la C. 28

Por los representantes Márquez Lebrón y Soto Arroyo:

“Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Propiedades Inmuebles, creado por la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, la transferencia al Movimiento Al Rescate de Mi Escuela Inc., de la titularidad de las facilidades de la antigua Escuela Lorencita Ramírez de Arellano en Toa Baja por el valor nominal de un (\$1.00) dólar, con el propósito de establecer en dichas facilidades un proyecto de desarrollo holístico e integral que propenda el pleno desarrollo de niños, niñas y jóvenes de la comunidad; y para otros fines relacionados.”
(GOBIERNO)

R. C. de la C. 99

Por los representante Rodríguez Negrón y Maldonado Martiz:

“Para ordenar al Instituto de Cultura Puertorriqueña establecer acuerdos de colaboración con el Municipio de San Germán a los fines de ofrecer mantenimiento al Convento de Santo Domingo de Porta Coeli, con el propósito de contemplar el traspaso de la administración de todo el aspecto de concesión de los servicios a los visitantes, conforme las leyes y reglamentos aplicables y propiciar el que dicho monumento ofrezca sus servicios como Museo de Arte Religioso a toda la ciudadanía puertorriqueña sin interrupción de clase alguna y para otros fines relacionados.”
(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)